OFICINA ATENCION A VICTIMAS

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MGOAVMCSM 0013-2024.

OBJETO: SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 DENTRO DEL PROGRAMA ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS CONFORME LO REQUERIDO POR EL COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL SEGUN ACTA No.003 DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Teniendo en cuenta las CINCO (05) propuestas recibidas el día 21 de marzo de 2024 a las 02:00 pm, se procede a realizar el informe de EVALUACIÓN TÉCNICO FINAL de acuerdo con las subsanaciones y/o aclaraciones presentadas al informe de evaluación técnico inicial.

PROPONENTE 1: BANQUETES ADRIANA DEL SUR– ARTUNDUAGA RUTH MARINA OSORIO DE, VALOR OFERTA: $ 361.500
PROPONENTE 2: OLGA PATRICIA PEREZ BARRERA, VALOR OFERTA: $ 446.300
PROPONENTE 3: YAMILE OME PALENCIA, VALOR OFERTA: $ 485.000
PROPONENTE 4: HOTEL Y RESTAURANTE CAMPESTRE SAN JOAQUÍN, VALOR OFERTA: $ 661.200
PROPONENTE 5: INVERSIONES Y SUMINISTROS LA VICTORIA, VALOR OFERTA: $ 261.000

EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROPONENTE 5: INVERSIONES Y SUMINISTROS LA VICTORIA, VALOR OFERTA: **$ 261.000 MENOR VALOR OFERTADO.**

DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES.

REQUISITO	CUMPLE / NO
13.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente debe acreditar como experiencia General, un mínimo no menor cinco (05) años contados a partir de la expedición de la matricula mercantil o Certificado de existencia y representación legal, Tratándose de consorcio o unión temporal, este requisito debe ser cumplido por los integrantes de la forma asociativa.	El proponente allega Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural, con fecha de matrícula del 24 de abril de 2017 en donde se puede verificar que cumple con los requisitos expresados en persona natural. **CUMPLE**
17.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA: Los proponentes deberán acreditar experiencia especifica en el suministro y/o prestación de servicios de elementos logísticos y/o elaboración de comidas y/o igual o similar al objeto contractual, mediante MAXIMO Dos (02) certificaciones y/o actas de recibo final y/o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados y terminados, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	**CONTRATO NO. 1773 DE 2021** **CONTRANTE: MUNICIPIO DE NEIVA** **VALOR: 36.000.000** **OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS LOGISTICO NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA PARTICIPACION EFECTIVA Y**

Powered by CamScanner

OFICINA ATENCION A VICTIMAS

	GARANTIA DE EJERCICIOS Y ACTIVIDADES DE LA MESA DE VICTIMAS (LEY 1448 DE 2011, ART 193 Y SS) **INICIO: 26 DE MAYO DE 2021** **TERMINACION: 30 DE DICIEMBRE DE 2021** **CONTRATO NO. 1773 DE 2021** **CONTRANTE: MUNICIPIO DE YAGUARA** **VALOR: 8.888.500** **OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE YAGUARA (H).** **INICIO: 24 DE ABRIL DE 2021** **TERMINACION: 25 DE ABRIL DE 2021** **CUMPLE**
INFRAESTRUCTURA FRENTE AL SUMINISTRO DE LOS ALIMENTOS: El oferente deberá certificar que cuenta con un (01) establecimiento de comercio abierto al público donde se preste el servicio de alimentación, el cual debe soportar por medio documental (fotos) y registro mercantil en donde se evidencia la inscripción del mismo y que este ubicado dentro del jurisdicción territorial del Municipio de Garzón Huila. Nota: para la acreditación del presente documento deberá adjuntar el certificado de matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal en el caso que sea propio, en el caso contrario deberá sopórtalo con el contrato de arrendamiento el cual deberá estar inscrito en cámara de comercio y acreditar su actividad económica esté relacionada con el suministro y/o elaboración de comidas preparadas así mismo deberá estar abierto al público.	DENTRO DE SU MATRICULA MERCANTIL SE REGISTRA EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Nombre: INVERSIONES Y SUMINISTROS LA VICTORIA Matrícula No.: 296497 Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2017 Dirección : CALLE 8 N° 10 - 55 - El Centro Municipio: Garzón, Huila Por otra parte NO SE EVIDENCIA REGISTRO FOTOGRAFICO. **NO CUMPLE**
PERSONAL: El oferente deberá certificar que cuenta con mínimo un (01) MANIPULADOR DE ALIMENTOS para la preparación de las raciones a contratar, este requisito deberá ser soportado con CONTRATOS LABORALES suscritos entre las partes y certificación de manipulación de alimentos emitido por la secretaria de salud (Municipal o departamental).y/o certificado sanitario en manipulación de alimentos – expedido por profesional idóneo.	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO PARA LA VERIFICACION DE ESTE REQUISITO. **NO CUMPLE**
CONTRATO DE PROVEDURIA	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO PARA LA VERIFICACION DE ESTE

Powered by CamScanner

	REQUISITO
El oferente deberá presentar junto con su propuesta en caso de no ser productor directo de alimentos locales, promesa contrato de proveeduría con los pequeños productores locales y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) y demás organizaciones pertenecientes al registro general adelantado por la Secretaría Departamental de agricultura. Para finalizar, se debe tener en cuenta que el menú establecido cumpla con el porcentaje mínimo de compra (30%) a los pequeños productores locales y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) y sus demás organizaciones del Municipio de Garzón.	**NO CUMPLE**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**NO CUMPLE**

RESULTADO: El proponente **INVERSIONES Y SUMINISTROS LA VICTORIA, NO SUBSANÓ** lo requerido en el informe de evaluación técnico inicial, por lo anterior se procede a evaluar al siguiente proponente con el menor valor ofertado en su propuesta económica.

PROPONENTE 1: BANQUETES ADRIANA DEL SUR – **RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA**, VALOR OFERTA: **$ 361.500 SEGUNDO MENOR VALOR OFERTADO.**

DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES.

REQUISITO	CUMPLE / NO
13.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente debe acreditar como experiencia General, un mínimo no menor cinco (05) años contados a partir de la expedición de la matrícula mercantil o Certificado de existencia y representación legal, Tratándose de consorcio o unión temporal, este requisito debe ser cumplido por los integrantes de la forma asociativa.	El proponente allega Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural, con fecha de matrícula del 16 de marzo de 2010 en donde se puede verificar que cumple con los requisitos expresados en persona natural. **CUMPLE**
17.3 EXPERIENCIA ESPECIFICA: Los proponentes deberán acreditar experiencia especifica en el suministro y/o prestación de servicios de elementos logísticos y/o elaboración de comidas y/o igual o similar al objeto contractual, mediante MAXIMO Dos (02) certificaciones y/o actas de recibo final y/o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados y terminados, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	**CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.3742316 DE 2022** **CONTRANTE: SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CGDSS, SENA GARZON** **VALOR: $ 30.642.000** **OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, ACOMPAÑAMIENTO Y DE APOYO DE ALIMENTACIÓN OCASIONAL PARA LOS APRENDICES QUE PARTICIPAN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE**

Powered by CamScanner

	BIENESTAR AL APRENDIZ Y PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA LOS APRENDICES MATRICULADOS EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA SENA REGIONAL HUILA **INICIO: 15/06/2022** **TERMINACION: 14/12/2022** **CONTRATO NO. ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.3728854** **CONTRANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** **VALOR: $40.522.200,84** **OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE CERTÁMENES ACADÉMICOS, DEPORTIVOS, CULTURALES, RECREATIVOS, SALUD Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO SENA REGIONAL HUILA, PREVISTOS PARA LA VIGENCIA 2022** **INICIO: 06 de julio del 2022** **TERMINACION: 08 de diciembre de 2022** **CUMPLE**
INFRAESTRUCTURA FRENTE AL SUMINISTRO DE LOS ALIMENTOS: El oferente deberá certificar que cuenta con un (01) establecimiento de comercio abierto al público donde se preste el servicio de alimentación, el cual debe soportar por medio documental (fotos) y registro mercantil en donde se evidencia la inscripción del mismo y que este ubicado dentro del jurisdicción territorial del Municipio de Garzón Huila. Nota: para la acreditación del presente documento deberá adjuntar el certificado de matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal en el caso que sea propio, en el caso contrario deberá	DENTRO DE SU MATRICULA MERCANTIL SE REGISTRA EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Nombre: **BANQUETES ADRIANA DEL SUR** Matricula No.: 139393 Fecha de Matricula: 17 de junio de 2004

Powered by CamScanner

sopórtalo con el contrato de arrendamiento el cual deberá estar inscrito en cámara de comercio y acreditar su actividad económica esté relacionada con el suministro y/o elaboración de comidas preparadas así mismo deberá estar abierto al público.	Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CALLE 7 NO. 15 - 31 - San Vicente De Paul Municipio: Garzón, Huila Por otra parte SEADJUNTA DOCUMENTO CON EVIDENCIA FOTOGRAFICA. **CUMPLE**
PERSONAL: El oferente deberá certificar que cuenta con mínimo un (01) MANIPULADOR DE ALIMENTOS para la preparación de las raciones a contratar, este requisito deberá ser soportado con CONTRATOS LABORALES suscritos entre las partes y certificación de manipulación de alimentos emitido por la secretaria de salud (Municipal o departamental).y/o certificado sanitario en manipulación de alimentos – expedido por profesional idóneo.	SE ACREDITA EL SIGUIENTE PERSONAL: SE ANEXA: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.** NOMBRE: LUIS EDUARDO ARTUNDUGA OSORIO C.C. NO. 1077860901 ANEXA CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS EXPEDIDO POR GOBERNACION DEL HUILA – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL. **CUMPLE**
CONTRATO DE PROVEDURIA El oferente deberá presentar junto con su propuesta en caso de no ser productor directo de alimentos locales, promesa contrato de proveeduría con los pequeños productores locales y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) y demás organizaciones pertenecientes al registro general adelantado por la Secretaría Departamental de agricultura. Para finalizar, se debe tener en cuenta que el menú establecido cumpla con el porcentaje mínimo de compra (30%) a los pequeños productores locales y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) y sus demás organizaciones del Municipio de Garzón.	SE SUBSANO PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURIA, suscrito con el señor GUSTAVO RODDRIGUEZ LIZCANO. DENTRO DE EL SE PUEDEN EVIDENCIAR LOS SIGUIENTE PRODUCTOS: PLATANO BANANO YUCA CEBOLLA HABICHUELA ARVERJA PEPINO LECHUGA ESPINACA NARANJA MANDARINA PIÑA MANGO MELON TOMATE. **CUMPLE**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**CUMPLE**

RESULTADO: Una vez subsanado los documentos en cuanto a la parte técnica por el proponte BANQUETES ADRIANA DEL SUR – RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA, se obtiene como resultado que el proponente

Powered by CamScanner

OFICINA ATENCION A VICTIMAS

CUMPLE con todos y cada unos de los documentos técnicos solicitados, por lo que se recomienda adjudicar el presento proceso al proponente BANQUETES ADRIANA DEL SUR –RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA

Se firma en constancia el primer (01) dia del mes de abril de 2024.

MAYERNY VARGAS SANTOS
Asesora atención a víctimas.

Powered by CamScanner